

PIDE LA CEDHJ AL PROCURADOR QUE FACILITE
EL TRABAJO DE LOS VISITADORES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó el procurador general de Justicia del Estado, Salvador González de los Santos, que informe a quienes laboran en las agencias del ministerio público, a los alcaides de los separos y a los encargados del ingreso a las instalaciones de la Procuraduría, que de acuerdo con la Ley de la CEDHJ, los visitadores generales, adjuntos y el director de Quejas, Orientación y Seguimiento de este organismo, tienen la facultad de trasladarse a cualquier hora en que pudiera encontrarse detenida una persona a cuyo favor se hubiese recibido una queja, con el propósito de entrevistarla para que manifieste si desea ratificarla, así como de solicitar medidas cautelares.

Lo anterior se hizo necesario debido a que en los primeros días de este año, personal de esa institución le negó el acceso al área de robo a vehículos a un visitador adjunto al departamento de guardia de la Comisión que acudió a ratificar una queja, con el argumento de que por instrucciones del licenciado Héctor Ortega, encargado de esa área, sólo permitirán el ingreso una hora después de que llegue dicho funcionario.

Esta solicitud se hizo con el fin de evitar que se obstaculice el desempeño del trabajo que realiza el organismo protector de derechos humanos en Jalisco. Hay que destacar la importancia de esta situación, toda vez que las quejas que se presentan en contra de la Procuraduría de Justicia representan casi 25 por ciento del total de las que recibió en 2005.